Guía para empleadores sobre el COVID-19: Prevención

El Condado de Clackamas apoya a los empleadores al brindar orientación y apoyo de recursos a nuestra comunidad empresarial.

Los dueños de empresas que tengan preguntas pueden comunicarse con nuestro Departamento de Servicios para las Empresas y la Comunidad al 503-742-4BIZ o 4biz@clackamas.us. El apoyo empresarial relacionado con el COVID-19 puede encontrarse en www.clackamas.us/coronavirus/business.

Cómo pueden los empleadores usar medidas preventivas para la seguridad de los empleados y los clientes

Establezca políticas y prácticas

- Proporcione información en múltiples idiomas a todos los empleados para que puedan conocer y practicar las reglas adecuadas de distanciamiento social, desinfección y uso de cubrebocas en el lugar de trabajo.
- Brinde capacitación a todos los empleados con respecto a los requisitos y las expectativas de seguridad en los sitios de trabajo físicos.
- Revise los planes de respuesta ante un brote y actualícelos, o desarrolle planes de respuesta si no existe ninguno.
- ***Apoye a los empleados para que se queden en casa cuando estén enfermos, incluso si no están seguros.***

Mascarillas o cubrebocas

Cubrirse la nariz y la boca protege a otros; cuando otros se cubren la nariz y la boca, lo/a protegen a usted.

- Los empleados, contratistas y voluntarios en Oregon ahora deben usar cubrebocas en el trabajo.
- Las empresas también pueden requerir que los clientes usen cubrebocas para proteger a los empleados.
- Recuerde que algunas personas no pueden usar cubrebocas debido a una condición de salud, su edad o capacidad. Los requisitos del uso de cubrebocas no aplican en estos casos.

Minimice el número de personas en el sitio de trabajo a la vez

El distanciamiento físico es la mejor herramienta para prevenir la propagación del virus.

- Intercale los horarios de trabajo.
- Permita el trabajo a distancia cuando sea posible.
- Marque espacios de 6 pies para que los clientes los usen cuando están haciendo filas.
- Dedique personal a la supervisión de las actividades de distanciamiento físico.
- Limite el uso de espacios compartidos, como salas de conferencias y de descanso, al limitar el número de personas o escalonar el uso.

Brinde herramientas adecuadas de desinfección y protección

- Cubrebocas, estaciones de lavado de manos, desinfectante de manos, toallitas desinfectantes desechables, guantes, pañuelos y botes de basura en las áreas de uso común.
- Limpieza frecuente de las superficies de contacto común.
- Instale protectores entre los empleados y los clientes en los mostradores de servicio.
- Limite el uso de los picaportes.
- Supervise la ventilación de aire y el equipo. Considere medidas de ventilación mejoradas.
- Limite el uso de artículos y equipo compartidos. Requiera la desinfección del equipo entre usos.
- Coloque letreros con medidas de prevención (distanciamiento físico, cubrebocas, lavado de manos, etc.) en inglés y en español.

Programe una consulta gratuita de seguridad por COVID-19

OSHA ahora está ofreciendo asistencia confidencial a las empresas para ayudarlas a cumplir con los requisitos y los lineamientos relacionados con el COVID.

Obtenga más información en https://osha.oregon. gov/consult/Pages/index.aspx.

Información adicional

Para obtener detalles y orientación para negocios específicos, como cuidado infantil, agricultura, atención de salud, etc., visite https://govstatus.egov.com/OR-OHA-COVID-19.

Guía para empleadores sobre el COVID-19: Síntomas

Cómo pueden los empleadores responder a los empleados que presenten síntomas de COVID-19

Aliente a los empleados enfermos a quedarse en casa

Los expertos de salud recomiendan que los empleados con síntomas de enfermedad respiratoria aguda se queden en casa. Los empleados no deben ir a trabajar si tienen:

- Fiebre (100.4° F [38° C] o más usando un termómetro oral).
- Otros síntomas como tos, vómito o diarrea.

Las personas deben no tener fiebre o tos durante 72 horas sin necesidad de usar medicamentos para reducir la fiebre, como aspirinas o paracetamol, antes de regresar al trabajo o a la escuela. Esto aplica a todas las personas, no solo a aquellas que se han hecho la prueba para detectar COVID-19.

Los empleados deben informarle a su supervisor y quedarse en casa si están enfermos.

Separe a los empleados enfermos del resto de los empleados

Aquellos con fiebre o síntomas de una enfermedad respiratoria aguda deben irse a casa de inmediato:

- Al momento de llegar al trabajo, o
- Durante el día, si los síntomas se presentan durante la jornada laboral.

Ayude a que su sitio de trabajo se mantenga sano

Haga hincapié en que todos los empleados deben:

- Quedarse en casa cuando estén enfermos. Asegúrese de que las políticas del lugar de trabajo permitan una licencia por enfermedad para que las personas puedan hacer lo correcto y proteger a sus compañeros de trabajo.
- Cubrir la tos y los estornudos. www.cdc.gov/healthywater/hygiene/etiquette/coughing_sneezing.html
- Lavarse las manos con frecuencia. www.cdc.gov/handwashing/

Realice limpiezas regulares del lugar de trabajo. Convierta en una rutina la limpieza de todas las superficies que las personas tocan con frecuencia. Por ejemplo, estaciones de trabajo, mostradores y picaportes. Utilice productos de limpieza que se usan generalmente en estas áreas y siga las instrucciones en la etiqueta.

Sepa cómo responder a los empleados enfermos después de una exposición o a aquellos que estén enfermos

Los empleados que estén sanos, pero que tengan en casa a un familiar enfermo con COVID-19 deben:

- Informar a su supervisor.
- Seguir las recomendaciones de los CDC sobre cómo realizar una evaluación de riesgos de su posible exposición. www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/php/risk-assessment.html
- Comunicarse con Salud Pública del Condado de Clackamas al 503-742-5300.

Si un empleado desarrolla una infección por COVID-19, los empleadores deben:

- Trabajar con Salud Pública para determinar qué compañeros de trabajo tuvieron un contacto cercano y prolongado con el empleado enfermo que podría ponerlos en riesgo de exposición al COVID-19.
- Mantener la confidencialidad según lo requerido por la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés).

Los empleados que hayan estado expuestos a un compañero de trabajo con un diagnóstico confirmado de COVID-19 deben:

- Consultar las recomendaciones de los CDC sobre cómo realizar una evaluación de riesgos. www.cdc.gov/coronavirus/2019- ncov/php/risk-assessment.html
- Comunicarse con Salud Pública del Condado de Clackamas al 503-742-5300.

Revise sus planes de respuesta ante un brote y asegúrese de que estén actualizados. Si no cuenta con un plan, este es el momento de crear uno.